

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 17 de enero de 1969 por la que se crea la Comisión Técnica Asesora sobre Problemas de Contaminación Atmosférica de origen industrial.*

Ilustrísimo señor:

Los problemas derivados de la contaminación atmosférica a consecuencia del desprendimiento de polvos y de la emisión de gases procedentes de las actividades industriales, de los escapes de los vehículos automóviles e incluso del empleo de combustibles sólidos y líquidos en las instalaciones domésticas, han adquirido caracteres graves y han obligado últimamente a la adopción de medidas específicas de vigilancia y reglamentación técnica, encaminadas a mantener dentro de niveles tolerables la pureza de la atmósfera.

Recientemente en nuestro país, el Decreto 2107/1968, de 16 de agosto, sobre régimen de poblaciones con alto nivel de contaminación atmosférica o de perturbaciones por ruidos y vibraciones y por lo que respecta a los Ayuntamientos en cuyas demarcaciones puede alcanzar la contaminación atmosférica niveles susceptibles de producir efectos molestos, insalubres o peligrosos, impuso a aquéllos la obligación de elaborar Ordenanzas de protección del medio ambiente, conforme a lo que se previene en el artículo cuarto del citado Decreto y con arreglo a las disposiciones de carácter general aplicables a la totalidad del territorio nacional, las cuales deberán acomodarse a las instrucciones técnicas que se aprueben por los Organos competentes en cada caso.

Para dar cumplimiento a lo anterior, y también para poder ofrecer a la Comisión Central de Saneamiento—en virtud del principio de unidad de la Administración pública—soluciones generalizadas aplicables en cada caso en todo el territorio nacional, se ha estimado conveniente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento orgánico del Consejo Superior del Ministerio de Industria, que se constituya una Comisión Técnica formada básicamente por representantes de los Organos de la Administración relacionados con las actividades industriales afectadas, para estudiar los problemas derivados del vertido de polvo y gases industriales a la atmósfera, analizar los valores límites admisibles, recomendar las técnicas para medirlos y hacer determinaciones específicas y para aconsejar los criterios que pudieran ser adoptados con el fin de reducir o corregir las contaminaciones de carácter industrial, proponiendo la oportuna reglamentación técnica en cada caso.

En su virtud y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1968, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento orgánico del Consejo Superior del Ministerio de Industria se crea la Comisión Técnica Asesora sobre Problemas de Contaminación Atmosférica, con la misión de realizar estudios de carácter práctico y aplicado, como asimismo la de encauzar los problemas creados por la contaminación atmosférica por vertido de polvo y emisión de gases industriales o producidos por vehículos de tracción mecánica e instalaciones domésticas, con las funciones específicas siguientes:

- Enumeración de las contaminaciones.
- Difusión y dispersión de las contaminaciones en la atmósfera.
- Determinación de valores límites.
- Técnicas y métodos de medida de las contaminaciones.
- Estudio de los medios evitativos o correctivos de las contaminaciones.

Segundo.—La Comisión será presidida por el Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Superior del Ministerio de Industria, pudiendo actuar por delegación suya, como Vicepresiden-

te ejecutivo, un Consejero de dicho Organismo, Presidente de Sección.

Formarán parte de dicha Comisión:

- Un representante del Ministerio de Marina.
- Un representante de la Dirección General de Sanidad.
- Un representante de la Jefatura Central de Tráfico.
- Un representante del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Dos representantes de la Comisión Central de Saneamiento.
- Un representante de la Dirección General de Minas.
- Un representante de la Dirección General de Energía y Combustibles.
- Un representante de la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción.
- Un representante de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.
- Un representante de la Junta de Energía Nuclear.
- Un representante del Ministerio de Agricultura.
- Un representante del Ministerio del Aire.
- Un representante del Servicio Meteorológico Nacional.
- Un representante del Ministerio de la Vivienda.
- Dos representantes de la Administración Local.
- Un representante de la «CAMPESA».
- Un representante de cada uno de los Sindicatos Nacionales siguientes:

- Industrias Químicas.
- Combustibles.
- Metal.
- Agua, Gas y Electricidad.
- Madera y Caucho.
- Transportes y Comunicaciones.
- Marina Mercante.
- Actividades Sanitarias.

Actuará de Secretario un funcionario Técnico del Consejo Superior del Ministerio de Industria. A la Comisión podrán incorporarse los expertos de la Administración y de la Industria que en cada caso particular aconseje el examen de los problemas planteados.

Tercero.—Además de los problemas generales de contaminación atmosférica, derivados del vertido de polvos y de la emisión de gases por el ejercicio de actividades industriales o producidos por vehículos de tracción mecánica e instalaciones domésticas, la Comisión estudiará específicamente los relacionados con las industrias siguientes:

- Fabricación de pasta para papel y cartón.
- Fertilizantes fosfatados.
- Fabricación de ácidos minerales.
- Fabricación de cloro, sosa y potasa.
- Fabricación de óxido y sales de plomo.
- Fabricación de sulfato y otras sales de cobre.
- Obtención de arsénico.
- Fabricación de anticriptogámicos, insecticidas y raticidas.
- Obtención de tricloretileno.
- Obtención de albayalde, negro de humo, minio, colorantes y pigmentos.
- Obtención de sulfonados y derivados.
- Fabricación de medicamentos químico-farmacéuticos.
- Fabricación de detergentes y blanqueadores.
- Fabricación de abrasivos químicos.
- Refinerías de petróleo.
- Producción de aluminios, cinc, mercurio, plomo y antimonio.
- Cromado por galvanoplastia, revestimiento de plomo y amalgamado de espejos.
- Fábricas de gas.
- Destilación de rocas bituminosas.
- Obtención de azufre, fósforo, hidrógeno, acetileno y amoníaco.
- Sustancias radiactivas.
- Molienda.

Fabricación de cementos, cerámica, caes y yeso.  
 Aserradero de piedra y madera. Canteras.  
 Centrales termoelectricas y nucleares.  
 Derribos y demoliciones.  
 Destrucción de basuras.  
 Fabricación de aglomerados de hulla.  
 Minas de hulla con coqueria.  
 Fabricación de gas sulfuroso.  
 Siderurgia y Metalurgia.  
 Producción de coque y alquitran.  
 Picado y machacado de esparto.  
 Aglomerados de corcho.  
 Fabricación de hñóleo.  
 Fabricación de acumuladores eléctricos.  
 Fabricación de motores de explosión, quemadores y similares.

Cuarto.—En relacion con lo dispuesto en el articulo segundo, apartado b) del Decreto 1313/1963, de 5 de junio, la Comisión que se crea dará cuenta a la Comisión Central de Saneamiento de los resultados de sus estudios y trabajos.

Quinto.—La presente Orden ministerial entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de enero de 1969 por la que se modifica la de 25 de noviembre de 1968 nombrando funcionarios del Cuerpo General Auxiliar a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1968.

Ilmo. Sr.: Habiéndose recibido escrito de la Escuela Nacional de Administración Pública en el que se da cuenta del error material padecido por dicho Centro en la propuesta definitiva de nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1968;

Visto el articulo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien anular la relacion publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 288, de 30 de noviembre), substituyendola por la que a continuación se inserta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1969.

#### CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

Relacion que se cita

Núm. Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A03PG013948	Pérez de Lara, María Concepción	1	8	1948
A03PG013949	Garré Alonso, María Julia	17	1	1947
A03PG013950	Díaz-Calderón y Cameo, María José	1	8	1949
A03PG013951	Fernández Tejero, Angeles	25	4	1946
A03PG013952	Hurtado Truño, Emilia	5	1	1931
A03PG013953	Pérez de Lara, María del Carmen	5	7	1949
A03PG013954	Vargas Ruiz, Ana	7	2	1945
A03PG013955	Lillo Ferrer, María del Carmen	22	1	1949
A03PG013956	García Moretón, María Teresa	23	1	1938
A03PG013957	Pérez Domínguez, María Concepción	9	1	1935
A03PG013958	Linares Márquez de Prado, María de las Mercedes	9	2	1948
A03PG013959	Alegria Sánchez, María del Carmen	9	11	1949
A03PG013960	Lopez Pascual, María Beria	8	10	1947
A03PG013961	Malo Hervás, Magdalena	10	9	1945
A03PG013962	Bello Iñiguez, María	15	2	1941
A03PG013963	Sánchez Martínez, Ana María	28	11	1949
A03PG013964	Subiela Iñbera, María Encarnación	31	7	1948
A03PG013966	Moreno Moranchel, María Concepción	18	4	1949

Núm. Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A03PG013965	Puente Peralta, María Paz de la	30	4	1950
A03PG013967	Gómez Campuzano, María	6	9	1947
A03PG013968	Fernández Martínez, María Paz	2	6	1946
A03PG013969	Pérez de la Oliva, María Dolores	1	9	1945
A03PG013970	Dorrego Iglesias, María Teresa	21	6	1948
A03PG013971	Villarino Cid, Purificación	9	1	1945
A03PG013972	Lorenzo Rodríguez, Ana María	9	8	1930
A03PG013973	Dominguez Ayuso, María Isabel	27	2	1950
A03PG013974	Bueno Perera, María del Carmen	18	12	1948
A03PG013975	Cebrián Maure, María Pilar Antonia	13	6	1948
A03PG013976	Gálvez Montes, Concepción	26	1	1945
A03PG013977	García Iglesias, María del Carmen	5	2	1940
A03PG013979	Gómez Pérez, Elisa	3	2	1946
A03PG013978	Llébana Mena, Luis Miguel	27	9	1945
A03PG013980	Tomás Pau, Josefa Clara	6	5	1949
A03PG013982	Suárez Saudinós, María Dolores	6	11	1943
A03PG013983	Rodríguez-Barbero Castellanos, María de los Angeles	20	6	1949
A03PG013985	Alesón Alcañiz, María del Pilar	20	5	1943
A03PG013984	Herrán Prieto, María del Carmen	1	11	1947
A03PG013986	Suárez-Inclán Suárez-Inclán, María Soledad	25	1	1937
A03PG013987	Blasco García Conrado	9	9	1949
A03PG013988	Hermida Rouco, María Concepción	23	3	1943
A03PG013989	Fagundo Plasencia, María Asunción	3	2	1947
A03PG013981	Rivero Moreno, Luis	17	11	1949
A03PG013990	Poveda Arqués, María Dolores	3	2	1948
A03PG013991	Martínez Pérez, Pilar	23	11	1948
A03PG013992	Belver García, María del Mar	30	5	1945
A03PG013993	Viches Morales, María Laura	27	7	1949
A03PG013994	Horcajuelo Torres, María Paz	3	10	1949
A03PG013995	Ayúcar Berger, María Isabel	4	11	1947
A03PG013996	Barreto Leal, Carmen Nieves	19	4	1947
A03PG013997	Riesgo Martínez, María Milagros	13	5	1948
A03PG013998	Alonso Pérez, Marina Esperanza	18	6	1948
A03PG013999	Samamed Rodríguez, Ana María	23	2	1944
A03PG014004	Alvarez Alvarez, Clara Luz	2	10	1949
A03PG014000	Belver García, María Rosario	17	1	1949
A03PG014001	Gracia García, María Antonia	30	5	1945
A03PG014002	Aizola Rodríguez, María Clara	18	4	1948
A03PG014003	Arnanz de Diego, María del Pilar	5	2	1947
A03PG014004	Vidal Santos, María Juana	27	1	1946
A03PG014005	Serrano García, María Rosario	21	2	1944
A03PG014006	Pou Vicente, María del Pilar	1	11	1945
A03PG014007	Madrazo Cano, Rosa María	22	12	1946
A03PG014008	Velayos Yuste, María Isabel	23	10	1945
A03PG014009	Azpeltia Carrera, Pilar	29	12	1942
A03PG014010	Veireto García, Carlos de la Cruz	3	5	1944
A03PG014011	Ortiz Martínez, Isabel	3	10	1948
A03PG014012	Hernando Pérez, María Teresa	7	10	1945
A03PG014013	Castro-Acuña Marfany, María de los Angeles	24	5	1949
A03PG014014	Vázquez Ventura, María	30	5	1947
A03PG014015	Poso Ramón, Clara del	16	4	1945
A03PG014015	Bencomo Ascanio, Teresita del Niño Jesús	6	5	1948